

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 34017

Ref. Expediente N° SD2025/0053487

Por la cual se concede un depósito

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por solicitud presentada el 4 de junio de 2025, GRUPO ACIMUT S.A.S. solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial Grupo acimut (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Empresario dedicado a la prestación de servicios de consultoría sobre colocación laboral; servicios de formación, educación; asesoría legal y gestión de riesgos laborales. Actividades relacionadas con las Clases 35, 41 y 45 de la Clasificación Internacional de Niza..

SEGUNDO: Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial Grupo acimut (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Empresario dedicado a la prestación de servicios de consultoría sobre colocación laboral; servicios de formación, educación; asesoría legal y gestión de riesgos laborales. Actividades relacionadas con las Clases 35, 41 y 45 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante (s): GRUPO ACIMUT S.A.S.
CRA 19 B # 27 - 10 OF 202
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a GRUPO ACIMUT S.A.S., solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0053487



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS